

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #26-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes primero del mes de julio de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias
Isaías Gerardo Méndez Villalobos.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez y Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°25-2025.

ARTÍCULO IV. Informe de labores del señor alcalde municipal.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Mociones.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°25-2025.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO IV. Informe de labores del señor alcalde municipal.

ACUERDO 3.

1. **Programación de casos de atención inmediata:** la Unidad Técnica de Gestión Vial ha iniciado la atención de caminos que se han deteriorado en los últimos días debido a las intensas lluvias. En primera instancia el camino 2-15-143 (Thiales, Cruce de Los Cordero), 2-15-145 en Tujankir.
2. **Se ha concluido el reacondicionamiento del camino 2-15-036** de Palenque Tonjibe hacia Viento Fresco.
3. **Extracción de material:** se ha desarrollado, sin embargo, en los últimos días se ha visto afectada debido al mal estado del tiempo ya que el río ha permanecido lleno y esto afecta de sobremanera la operación de los equipos de extracción.
4. Con relación a la audiencia para el ajuste de la tarifa de residuos sólidos, el pasado 25 de junio se llevó a cabo la audiencia pública donde se explicaron las motivaciones técnicas para llevar a cabo este proceso.
5. Se ha recibido de parte de la ADI de Santa Fe de Guatuso, un reporte con el mal estado del puente sobre el río Caño Ciego, en la ruta nacional 733, para lo cual la administración solicitó un informe a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con el objetivo de trasladar dicha información al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Cartago, donde transcribe de Sesión Ordinaria, acta N°088-2025, Artículo 10, que dice: Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Canno Díaz, aprobar el informe AL-OF-0196-2025/AAF-OF-140-2025/ATA-OF- 0331-2025, por lo tanto respaldar mediante acuerdo municipal el Artículo II, Inciso 4, Acuerdo 5-6, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en su Sesión Ordinaria N° 75-2025 del 6 de mayo de 2025. Asimismo, se sugiere comunicar este respaldo institucional a las autoridades involucradas, sea el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, y las demás municipalidades del país, con el objetivo de que se promueva un espacio de coordinación interinstitucional que salvaguarde la autonomía municipal y garantice el acceso sostenible, justo y equitativo al agua potable para todas las comunidades. La presidenta a.i. Quesada Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Canno Díaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), la Presidencia de la República, a la Asamblea Legislativa, a las demás Municipalidades del País y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Poás, donde transcribe ACUERDO NO. 0745-06-2025 de Sesión Ordinaria No. 086-2025 celebrada el día 17 de junio del año en curso, que dice:

El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MH-CM-SCM-1132-2025, de la Municipalidad de Heredia, mediante el cual remite la Moción respecto a no participar en el evento MUNIWORD 2025. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo al oficio No. MH-CM-SCM-1132-2025, de la Municipalidad de Heredia, en cuanto a pronunciarse en contra del genocidio por parte del Estado de Israel hacia el pueblo de Palestina. Rechazar formalmente la invitación al evento MuniWorld2025 a celebrarse en Tel Aviv. Abstenerse de participar en cualquier actividad patrocinada por el Estado de Internacional Humanitario. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal, y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreámuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC), en alianza con Liberty como patrocinador oficial, tiene el agrado de invitarles cordialmente al evento:  Municipalidades Conectadas: Innovación y Tecnología para Gobiernos Locales

 Fecha: Jueves 17 de julio de 2025

 Hora: 7:30 a.m. – 11:00 a.m. 

Lugar: Hotel Hilton La Sabana, San José.

Este espacio ha sido diseñado especialmente para autoridades locales, con el propósito de promover el uso estratégico de la tecnología como herramienta para mejorar la gestión municipal, los servicios públicos y la relación con la ciudadanía. El evento contará con conferencias, paneles y casos de éxito presentados por expertos nacionales e internacionales. Además, de un espacio de networking para fomentar alianzas y conocer soluciones concretas para los desafíos actuales de los gobiernos locales. La participación es gratuita y exclusiva para representantes de municipalidades, y se entregará certificado de participación.  Formulario de inscripción: <https://lu.ma/me2yetcy> El cupo es limitado, por lo que agradecemos confirmar su asistencia a la mayor brevedad.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Centro de desarrollo profesional (Cendepro) del CFIA, donde remite información sobre Apoyo técnico a la gestión municipal.

Objetivo general: Contribuir con la gestión estratégica y operativa de los gobiernos locales mediante procesos de capacitación continua.

Programa

El CFIA brinda una serie de temas que corresponde al quehacer de los funcionarios municipales.

Condiciones Generales:

Las municipalidades pueden informar al Centro de desarrollo profesional (Cendepro) del CFIA sobre las necesidades de aprendizaje y actualización en temas de las ingenierías, arquitectura y aspectos legales de la construcción, con el fin de cooperarles con actividades educativas.

1. CENDEPRO enviará a las municipalidades las invitaciones a las actividades formativas, según la programación anual.

2. Los funcionarios municipales interesados deberán completar un formulario de inscripción. Se debe completar un formulario por cada participante.

3. La municipalidad deberá coordinar con el departamento de CENDEPRO el pago correspondiente a las inscripciones de los funcionarios matriculados.

4. Si el pago se realiza a través de un concurso SICOP, se debe informar al correo cendep@cfia.cr el número de procedimiento (ejemplo: SICOP 2023PX-000019-0017700001) con el fin de dar seguimiento y no perder el concurso.

5. Una vez efectuado el pago debe de enviar el comprobante al correo cendep@cfia.cr. No se emitirán certificados a los participantes si no se ha recibido el pago correspondiente.

6. Los costos de estos programas no incluyen IVA, ya que las municipalidades están exentas de este impuesto.

7. Los participantes serán convocados por CENDEPRO a través del correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción, en el cual se incluirá el enlace de acceso a sesión.

8. Se otorgará un certificado digital de asistencia o participación (según aplique) a través del Campus Educativo Virtual.

9. CENDEPRO se reserva el derecho de cancelar o reprogramar la actividad en caso de no alcanzar el cupo mínimo de inscripciones.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Paritaria CFIA-Jóvenes, del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA). Por este medio nos permitimos invitarles a participar en la charla denominada: Planificación Urbana en Costa Rica. Es una oportunidad para conocer más en detalle los aspectos generales sobre la planificación urbana.



- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se dirige al Sr. Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde Municipal de Guatuso, a la Sra. Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa Municipal de Guatuso, Sra. Inés Estrada Cruz, Encargada Oficinas Municipales de la Mujer, donde comunica que la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos y la comisión organizadora del II Encuentro Académico:

Reflexiones sobre la Investigación y Extensión en el CTLSC en su 50° Aniversario, tienen el honor de invitarle, en calidad de representante municipal, al “II Encuentro Académico: Reflexiones sobre la Investigación y Extensión en el CTLSC”, que se llevará a cabo el 25 de setiembre a las 8 a.m. en el salón Jacaranda. Este evento busca generar un espacio de encuentro entre los equipos de investigación y extensión del Campus Tecnológico Local San Carlos del Tecnológico de Costa Rica, promoviendo la colaboración interdisciplinaria, el intercambio de conocimientos con miras al desarrollo de nuevos proyectos y mostrar los resultados e impacto que ha recibido la zona de influencia de los proyectos de Investigación y Extensión. Nos sería sumamente grato contar con su presencia y participación de parte de su equipo, dado que su posición y liderazgo regional son fundamentales para fortalecer el vínculo y el compromiso entre la universidad y la sociedad. Agradecemos de antemano su interés en ser parte de esta actividad. Agradecemos su confirmación por correo electrónico antes del 4 de julio de 2025.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se dirige a la Administración para su atención.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), se dirige Sr. Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde Municipal de Guatuso, donde comunica sobre Asunto: Solicitud de divulgación de programa de certificación internacional Microsoft-MICITT Como parte de los esfuerzos del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) por impulsar la apropiación social del conocimiento, reducir la brecha digital y mejorar la empleabilidad de las personas mediante el uso de tecnologías emergentes, nos permitimos poner en su conocimiento el siguiente programa de formación: ¡Prepárese desde ya para certificarse con Microsoft y el MICITT! Se trata de una iniciativa dirigida a personas beneficiarias del Programa de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) y al público en general, mediante la cual podrán acceder a cursos gratuitos, virtuales y autoguiados a través de la plataforma Microsoft Learn, y postular en agosto por una beca del 100% para obtener una certificación internacional.

Fecha límite para completar la ruta de aprendizaje: 15 de agosto de 2025

Modalidad: En línea, gratuita y autoguiada

Acceso a la información del programa y rutas disponibles: <https://www.micitt.go.cr/el-sector-informa/preparesse-desde-ya-para-obtener-su-certificacion-internacional-de-microsoft>. Para postular a una de las 255 becas disponibles, es requisito haber completado la ruta de aprendizaje correspondiente y contar con la insignia oficial antes del 15 de agosto de 2025. Agradeceríamos mucho que este material pueda ser divulgado a través de los canales oficiales de comunicación de su municipalidad, tales como redes sociales, oficinas de atención ciudadana o programas de inclusión digital, con el fin de asegurar que las personas de su cantón puedan aprovechar esta valiosa oportunidad de desarrollo profesional.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la administración, al señor alcalde municipal, para lo que corresponda.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Wilson Campos Cerdas, Enlace proceso de coordinación autoridades del Territorio Norte Norte, se dirige a autoridades del Territorio Norte Norte las saludo y les remito:

- 1- Minuta de la reunión de alcaldes con el equipo técnico sobre el tema de gobernanza, acordada en la anterior reunión de autoridades del 9 de mayo en Los Chiles, y que se realizó el pasado viernes 20 de junio en la Universidad Nacional. En esta reunión se analizó documento borrador con una primera propuesta sobre el tema de la gobernanza, elaborado por el equipo técnico.
 - 2- También les anexo el documento final de propuesta de gobernanza acordado en la reunión del 20 y que se validará en la próxima reunión del pleno de autoridades, cuya fecha espero comunicárselas en los días que restan de este mes.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité de la Persona Joven de Guatuso, donde transcriben de Acta Extraordinaria N° 05-06-2025 del Comité Persona Joven de Guatuso, celebrada en sesión extraordinaria el lunes 16 de junio del 2025, lo siguiente:
- Artículo 3.** Se acordó notificar a la joven Carmen María García Calvo, cédula número 1-1524-0243, vecina de Llano Bonito, quien representa como líder y jugadora a la escuela de fútbol de Llano Bonito, para que represente al Comité Persona Joven de Guatuso en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso. Este acuerdo fue aprobado con cuatro votos a favor.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, con el voto negativo del regidor propietario, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba el nombramiento del representante del Comité Persona Joven de Guatuso, de la joven Carmen María García Calvo, cédula número 1-1524-0243, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se solicita que para su debida juramentación debe presentarse el próximo martes 08 de julio de 2025, a las 5:00 p.m.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité de la Persona Joven de Guatuso, donde solicitan respetuosamente una audiencia ante el Honorable Concejo Municipal, con el fin de exponer una necesidad prioritaria relacionada con la operatividad y representación del Comité. Como parte de nuestras funciones, los miembros del Comité deben asistir con regularidad a eventos oficiales, capacitaciones, asambleas nacionales y encuentros institucionales realizados en el Gran Área Metropolitana, organizados por entidades como el Ministerio de Cultura y Juventud, el Consejo de la Persona Joven y otros órganos del Gobierno de la República. Actualmente, no contamos con un mecanismo interno para gestionar viáticos u otros gastos logísticos asociados a dichas giras, lo que dificulta nuestra participación plena en espacios fundamentales para la juventud del cantón. En este sentido, solicitamos valorar la posibilidad de crear o reactivar una comisión interna municipal o figura administrativa que nos permita gestionar adecuadamente estos recursos, garantizando así la representación activa y efectiva del cantón de Guatuso a nivel nacional. Agradecemos de antemano el espacio, la atención y el compromiso que constantemente demuestran en el respaldo a las iniciativas juveniles. Quedamos atentos a la fecha y hora en que podamos ser recibidos en audiencia.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la junta directiva del Comité de la Persona Joven de Guatuso, que se concede audiencia para atenderlos en Sesión extraordinaria, el día jueves 03 de julio de 2025, a las 5:00 p.m., con el fin de exponer necesidad prioritaria relacionada con la operatividad y representación del Comité.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Odir Rojas Gómez, presidente de la Cámara de Turismo Tenorio & Río Celeste, se dirigen al Concejo Municipal, reciba un cordial saludo de parte de la organización del festival del Cacao. por este medio nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente el cierre temporal de las calles que rodean el parque amarillo de Katira, con motivo de la realización del festival del Cacao, programado para los días cinco, seis y 7 de julio del presente año.

Este evento tiene como objetivo principal promover la cultura local, incentivar el turismo rural y destacar el valor del Cacao como producto emblemático de nuestra región. Durante el festival, se llevarán a cabo actividades culturales, artísticas, exhibiciones gastronómicas y venta de productos derivados del cacao, lo cual requiere un espacio seguro y libre de tránsito vehicular para el disfrute de las familias y visitantes.

Con base a lo anterior, solicitamos respetuosamente el cierre de las calles adyacentes al Parque Amarillo de Katira durante los días indicados, en un horario aproximado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Nos comprometemos a coordinar con la fuerza pública y los cuerpos de emergencia para garantizar la seguridad, el orden y la limpieza durante y después del evento.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier coordinación adicional que se requiera.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Cámara de Turismo Tenorio & Río Celeste, que se concede permiso de cierre temporal de las calles que rodean el Parque Amarillo de Katira, con motivo del Festival del Cacao, programado para los días 5, 6 y 7 de julio de 2025.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor José David Averzuz Guadamuz, Presidente de la ADI de Buenos Aires, se dirigen al Lic. Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, señores del Concejo Municipal, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar su pronta intervención en el arreglo de la ruta de Buenos Aires, la cual se encuentra en estado de notable abandono y presenta un alto grado de deterioro, con múltiples baches, algunos muy profundos, además de grietas, desniveles, falta de señalización y falta de mantenimiento general que representa un peligro creciente para quienes transitan por ella diariamente, vecino de la comunidad, incluyendo trabajadores, estudiantes, personas que realizan diversas diligencias, turismo nacional e internacional.

En días pasados, don Carlos, se comprometió a ayudarnos con el camino, últimamente lo que se están haciendo el camino es echarle piedras sueltas sin mostrar la compactadora, esta práctica ha resultado ser contraproducente, ya que las piedras no sólo no solucionan el problema de fondo, sino que incrementan el riesgo de accidentes.

Un ejemplo del mal estado del camino es que, en sólo la entrada viniendo de San Rafael hacia Buenos Aires hay uno curvo con huecos muy grandes en un lado de la vía, por lo que los conductores deben invadir el carril contrario para evitar los huecos, sin embargo, esta maniobra puede provocar más hacia. Es importante resaltar que hemos visto como en otras comunidades las vidas han sido intervenidas y aplaudimos su labor, pero le pedimos encarecidamente que no se olvide de nuestra comunidad, Buenos Aires es una ruta importante debido que una ruta alterna. Además de conectar con otros cantones, es la ruta de acceso al principal atractivo turístico de nuestra zona, por lo que es altamente transitada y su pésimo estado hace que el turismo prefiera ingresar por el cantón de Upala lo cual afecta la economía local porque el turista que se detenía a nuestros comercios para comprar, la madre soltera, ama de casa que con todos sus permisos de ley salía a vender sus cosas de una manera honrada, ya no lo está haciendo porque cada día, el tránsito vehicular es menor.

Como ciudadanos confiamos en la gestión de la municipalidad para velar por la seguridad y bienestar de la comunidad, por ello, solicitamos que se evalúe y ejecute la solución técnica adecuada y definitiva que permitan restaurar las condiciones de transitabilidad y seguridad en dicha.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta, quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera de nuestra parte.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor José David Jiménez Alvarado, de Gestión de Residuos Sólidos, se dirige al Concejo Municipal, sobre Asunto: Solicitud de aprobación del Modelo

Tarifario 2025 para el servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos del cantón de Guatuso. En atención a lo establecido en el Código Municipal y en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N.º 8839, el Departamento de Gestión de Residuos, en coordinación con la Alcaldía Municipal, ha concluido los procesos necesarios para la presentación formal del Modelo Tarifario 2025, correspondiente al servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de los residuos sólidos del cantón de Guatuso. Como parte del cumplimiento del debido proceso se realizaron las siguientes acciones: Se presento al Concejo Municipal el pasado 16 de junio la propuesta del modelo tarifario para la aprobación de las tarifas propuesta y convocatoria a la audiencia publica. Se convoco a la ciudadanía respetando los procedimientos de Ley y además se compartió la información en la pagina web de la Municipalidad, en la página de Facebook, en las redes sociales del cantón, también se colocaron afiches de la convocatoria en sitios públicos y negocios del cantón. Se realizó la audiencia pública el día 25 de junio de 2025, en las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso, a las 2:00 p.m., en la cual se expuso y consultó dicho modelo tarifario con la ciudadanía. En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la aprobación definitiva del Modelo Tarifario 2025, cuyos detalles se indican a continuación:

MODELO TARIFARIO 2025			
Categoría	Rango De Generación (Kilogramos al mes)	Factor De Ponderación	Tarifa Trimestral
Residencial	De 0 Hasta 60.25	1 (Base)	₡ 11 010,00
Comercial 1	De 0 Hasta 120,5	2	₡ 22 020,00
Comercial 2	De 121 Hasta 241	4	₡ 44 040,00
Comercial 3	De 242 Hasta 361,5	6	₡ 66 060,00
Comercial 4	Mas De 362	12	₡ 132 120,00

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, y Arnoldo Jiménez Mora, con el voto negativo del regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba en forma definitiva el Modelo tarifario 2025 para el servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos del cantón de Guatuso y es el siguiente:

MODELO TARIFARIO 2025			
Categoría	Rango De Generación (Kilogramos al mes)	Factor De Ponderación	Tarifa Trimestral
Residencial	De 0 Hasta 60.25	1 (Base)	₡ 11 010,00
Comercial 1	De 0 Hasta 120,5	2	₡ 22 020,00
Comercial 2	De 121 Hasta 241	4	₡ 44 040,00
Comercial 3	De 242 Hasta 361,5	6	₡ 66 060,00
Comercial 4	Mas De 362	12	₡ 132 120,00

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, vamos a continuar con mociones para el día de hoy, hay mociones, no.

ARTÍCULO VI. Mociones no hay.

ARTÍCULO XVII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta asuntos varios. Voy a dar la palabra al compañero síndico de Cote.

- a) El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, manifiesta bueno, buenas tardes, señor alcalde y compañeros del Concejo, de igual manera, a personas que nos siguen por redes sociales. Este yo tal vez quisiera aportar también un poquito ahí sobre lo de las 143, este, me disculpo porque cuando el señor alcalde estaba dando el informe me, me ingresó una llamada, entonces tuve que salir y no pude en realidad también escuchar lo que, lo que él aportó verdad, la 143. Este yo por ahí, bueno, estuve hablando con este el ingeniero Alexis Fernández, que es el encargado del área de, de Guanacaste y este lo que me dijo que la parte que les toca a ellos, este de Guanacaste, mmm bueno, lo que lo que hay es para un bacheo, un bacheo de prácticamente 100, 100 t de mezcla asfáltica, este en realidad 100 t de mezcla asfáltica es muy poco, son 5 viajes o 5 vagonetadas lo que tienen hasta el momento CONAVI presupuestado, incluso eh ayer y antier estuvieron este trabajando en la ruta, a eso de la ruta Nuevo Arena hacia el cruce de Cote, eh creo que. 2, 2 o 3 como dos vagonetadas fueron lo que hicieron y le dieron salida. La empresa tiene salida, entonces me dijo que bueno, volvían otra vez este a continuar hasta que la empresa ingresara, eh también le, le pregunté este que, qué se, qué se pensaba hacer sobre la otra parte que se está de prácticamente totalmente en piedra, lo que es del tanque de agua hacia, hacia el cruce y eso es que es la parte que les toca a ellos y la respuesta, bueno, me dijo que, vamos a ver, Ok que eso está, estaba presupuestado, pero que prácticamente diay para intervenir ese tramo que son cerca de 300 m, este está presupuestado y que viene, viene saliendo como hasta finales del otro año. Eso fue lo que me dijo, que, que y que de igual manera este había que priorizar, porque este, diay dependiendo como estuvieran las otras rutas también o sea, casi que nada, entonces, entonces tal vez para aportar algo ahí que creo que en realidad diay siempre nos vienen viendo por ahí la cara verdad, como quien dice que nos tienen en el olvido al cantón de Guatuso, se, es muy claro que esta parte de la 143 no le toca este acá o no pertenece al cantón de Guatuso, pero es una ruta que diay hay que salir por ahí, por ella son 2 km y un poquito que de igual manera este es el acceso al cantón acá, de Guatuso y es parte de la 143, eso sería por ahí.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias le damos la palabra a la compañera Síndica de Katira.

- b) La señora Síndica propietaria, Gloria María Araya Castro, indica buenas noches, compañeros del Concejo, señor Alcalde, a las personas que nos ven a través de la transmisión de Facebook. Bueno, para aprovechar, verdad que también que están acá los compañeros de junta vial y el señor alcalde verdad, eh por ahí les pasé una fotico verdad al chat de el camino 2-15-125 que esto va de Tujankir 1 hacia Tujankir dos, me informan que el bus de los estudiantes mañana no va a entrar porque eh hay mal estado, de hecho un una cuesta verdad, que es la que está en la fotografía donde está en tierra, barro, entonces para ver qué posibilidades hay de que mañana lo valoren y si se puede hacer tal vez alguna intervención? Gracias.

El señor alcalde Municipal, contesta muchas gracias, sí, este para indicarle esa solicitud ya llegó también a la unidad técnica y en conversación con el ingeniero se está valorando priorizar este la atención inmediata de esos, de esos caminos.

- c) El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, describe este de igual manera también a mí se me olvidó, dejé un, yo envié también una foto ahí del camino 2-150-11 para ver si diay ya que mañana se reúnen, este Junta vial también podrían verlo, este si se puede tal vez mandar a intervenir o hacer algo, ya que este la niveladora días atrás en el verano haya ido, pero diay prácticamente fue muy poco lo que logró hacer y este dejó los montículos de tierra en el desagüe y eso, más bien lo que hizo es que el agua se tire por media calle diey esté lavando el poco material donde hay y donde no hay pues está ocasionando más barro, entonces para ver si ya sea que manden el back-hoe o la niveladora otra vez para ver si puede quitar eso y por lo menos diay aunque sea un par de vagonetadas de lastre en la, ahí en los primeros 200 m que hay una cuesta ahí, este más que todo ahí es, es, es lo que ocupan este los vecinos para entrar y salir y esa cuestica está un poco este sin material, entonces no, no pueden entrar un carro sencillo prácticamente no, no podría entrar ahí sería para que lo vean mañana junta vial si lo ven bien, verdad? Eso sería gracias.
- d) La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, menciona buenas noches señor alcalde, presidenta del Concejo Municipal, compañeros del Concejo y personas que nos ven por redes sociales. Eh yo nada más era este porque hoy escuché a varias personas del Cantón más que todo del centro de San Rafael de Guatusos un poco incómodos, eh la gente más que todo del comercio porque fueron clausurados ciertos locales.
- Ok, y se está hablando mucho sobre el licenciado Jean, este para nadie es un secreto que aquí hemos tirado este a todo lo que es el personal de la municipalidad para que hagan su trabajo, eh en esta ocasión quiero felicitarlo al, al licenciado porque si él está haciendo bien su trabajo y tiene que cerrar locales porque lo amerita y, y, y ya se han dado visitas y la persona no lo están cumpliendo y él tiene que acatar las órdenes pues creo que está haciendo su función y está haciendo su trabajo. Entonces en esa línea este no sé, no sé por qué. ¿Las personas del Cantón, más que todo la gente del comercio se enoja ya y creo que este, si el licenciado este encuentra todo en orden, no tiene porqué cerrar los, los, los comercios, verdad? Entonces sí quería este hacer esa aclaración, este aquí nosotros venimos a, a poner las cosas en orden y de verdad me agrada mucho que las personas ya de esa administración, empleados de esta administración, este, estén ya realmente haciendo su trabajo como les corresponde, entonces no, era, era ese pequeño aporte nada más este señora Presidenta, gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias a usted, continuamos con asuntos varios, el compañero.

- e) El Regidor suplente, Isaías Méndez Villalobos, manifiesta sí, buenas noches, señores, señor alcalde, ah hay una inquietud sobre un camino que hay sin código, ese camino es Guayabito a salir a Cabaña, ese camino ha vivido toda la vida un poco abandonado ahí y ahí hay algunos, vecinos, ese camino acortaría la distancia a salir a Cabaña hacia adentro y entonces hace algún tiempo ah yo lo había manifestado a bueno a otra municipalidad y no, no se le presto atención, entonces ah entrando por guayabito después del puente.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, manifiesta usted dice que lo presentó a otra municipalidad, ¿a cuál otra municipalidad?

El Regidor suplente, Isaías Méndez Villalobos, dice Ok, este usted me entiende, entonces quería referirme a eso. También quiero referirme a la entrada de Palenque, ese ese camino está muy áspero, está muy ah tal vez pasándole alguna niveladora ahí ese camino para entrar carritos pequeños es un poco este incómodo bien.

El señor alcalde Municipal, dice ya concluyó, señor Regidor. Este con el respeto para tomarlo en cuenta ese camino que usted indica, no tiene Código, no tiene Código, eh le hago la pregunta porque hemos venido indicando que la unidad técnica trabaja en la actualización de la red vial y uno de los, de los, de las tareas que hay es identificar necesidades donde de verdad se amerite poderle asignar código a los caminos que temenos

varios casos, este hay varios caminos que están sin código, no sabemos por qué razón, en actualizaciones anteriores no se incluyeron. Sin embargo verdad, este también hay que identificar la utilidad del camino, como usted lo dice, si se justifica que va a haber un mejor acceso, que va a cortar distancias, que hay personas que transitan por ahí, esos son unos de los elementos que a la hora de hacer el levantamiento de la información del camino este hay que justificar.

Y con relación a lo del camino que usted indica del 2-15-035, que es el de Palenque, ese camino tiene intervención también en las próximas, en los próximos días, porque se le va a colocar el tratamiento superficial del proyecto con el INDER del Convenio y esa parte fundamental, esa entrada que para eso este bueno también tengo un espacio ahorita con respecto a lo del puente, pero este lleva la colocación de un material entonces nosotros y colocación de pasos de de alcantarilla. Entonces también la unidad técnica lo que está haciendo es programando que cuando se ingrese al camino se le puedan hacer todas las labores limpieza mecanizada al camino que es prácticamente para volver a conformar cunetas, la colocación de las alcantarillas y la colocación de un material es como ya la etapa final. Si este se le hizo un reacondicionamiento a la parte más que todo de lo que es el centro de Palenque Margarita hasta Palenque Tonjibe, pero sí somos conscientes de que esa entrada también requiere la atención. Entonces este le explico un poquito el caso digamos de que está dentro de una programación y que parte de material también que se extrae es para colocarse en ese camino.

- f) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, indica este buenas noches, yo quiero hacer un bueno primero este, me llegó una correspondencia a Junta vial para agradecer justamente el camino de Tujankir dos, como Secretario de, de la Junta y también aclarar sobre un tema de la muchacha con discapacidad que mandaron, creo que la semana pasada, este ya esa nota había sido remitida a la junta vial, eso fue remitida el año pasado.

Ah la mu, se le contestó que en el momento se iba a hacer la intervención, pero se iba a hacer la inspección para poder realizar la ins, la intervención que ameritaba, a ella se le se le dijo en la nota que no había, que no había material y hasta cuando se pudiera intervenir se iba hacer, entonces, para que le quede claro a don, al compañero. Ya eso fue contestado ya la muchacha tiene la respuesta desde el año pasado.

Este quiero explicar cómo funciona, cuando a nosotros nos, nos entra la correspondencia a Junta vial se lee y justamente se manda, en acuerdo a inspección para que el ingeniero haga su trabajo debido, cuando el ingeniero hace la inspección, nos trae en la próxima sesión cuáles son los trabajos que se ameritan, entonces por eso pedimos a las comunidades, que hay que tener paciencia, no es porque no se quiera hacer los trabajos, sino es que estamos haciendo, un trabajo planificado, ordenado y como debe ser a como no se estuvo haciendo, muchas gracias.

- g) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta continuamos con asuntos varios, por acá no hay, yo tengo dos. Rápidamente la capacitación que nos propone el CFIA, teníamos pendiente de dar una fecha, este por internamente habíamos hablado un poco de que se haga en 2 días, ya que es una capacitación de 4 horas o más, entonces que se dividieran nos dijeron que sí verdad se puede hacer. Estamos proponiendo los miércoles, que serían el 9 de julio y el 16 de julio, esos dentro de las fechas que ya ellos también nos habían establecido. Entonces, si están de acuerdo en que lo hagamos así, que sea miércoles 9 de julio y 16 de julio a las cinco de la tarde, para este poder tener esa capacitación. Es de manera virtual correcto. Entonces si están de acuerdo compañeros hacemos una votación por favor, los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

Y este también tenemos la reunión de autoridades de territorio norte norte que nos corresponde a nosotros, al Cantón de Guatuso, este está para el primero de agosto, entonces también tenemos que tomar el acuerdo para realizarlo, acá vamos a buscar el lugar, creo que todavía no, no se definido. Si se tiene que definir el lugar, pero si tomar el acuerdo de que se realice la reunión de autoridades de territorio norte norte este donde participamos todos los del concejo, sí están de acuerdo, para el primero de agosto, hacemos la votación, los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. No sé si alguien más en algún asunto vario, le doy la palabra del señor alcalde.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Arq. Marielos Alfaro Herra, Coordinadora, CFIA, Oficina Regional Norte, que para llevar a cabo la capacitación o charla con relación a la correcta Gestión de Construcciones sin Licencia Municipal presentes en el cantón de Guatuso, se ha considerado adecuado el día miércoles 9 de julio y 16 de julio de 2025, a las 5:00 p.m. modalidad virtual.

g.1.El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, realizar reunión de autoridades de territorio norte norte, el primero de agosto de 2025, en el cantón de Guatuso, pendiente por definir el lugar de la reunión.

- h) El señor alcalde Municipal, manifiesta gracias, señora Presidenta, sí, este yo requiero o se requiere más bien en el marco del proyecto de un proyecto que se ha gestionado de forma conjunta con el INDER, este un acuerdo de este Concejo Municipal, esto va en función de atender la necesidad del puente sobre el, en el sobre el río Sol en el camino 2-15-035 en Palenque. Margarita, voy a contextualizar rápidamente para este las personas que nos siguen en redes sociales del trabajo que ha llevado a cabo la municipalidad para dar respuesta a ese puente. El puente como tal sufrió afectaciones en noviembre, en octubre del año 2024 prácticamente lo que se hizo fue solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias un primer impacto, que es lo que se quería en primera instancia, era proteger los bastiones de este puente. Sin embargo, al momento de que ya este se gestiona la intervención con la Comisión Nacional de Emergencia, nos damos cuenta que ya los bastiones del puente están sumamente socavados, afectados. Y este bueno, a manera digamos, de un informe técnico de un ingeniero, se nos indica prácticamente los bastiones están dentro del cauce, y esto hace más bien que genere cierta presión al mismo cauce sobre los bastiones, de manera tal de que no iba a hacer funcionar un primer impacto.

Eh, podemos decir varias formas, digamos o varias causas de por qué se llega esto, bueno, principalmente los estudios para poder construir estos puentes, no se realizaron estudios preliminares donde se indicará, digamos por ejemplo, la capacidad de, de, de soporte del suelo, verdad? Para ver si se, se necesitaba hincar pilotes o, o otras alternativas. Entonces en esta, este línea de trabajo eh la municipalidad se abocó a buscar el financiamiento para construir un nuevo puente, bajo el esquema de transferencia ya lo hemos indicado, la municipalidad ahorita ya tiene dos proyectos y es muy complicado llenarse de transferencias, aunque se haga un gran esfuerzo por gestionar el proyecto, es muy complicado. Entonces logramos un acuerdo eh con el INDER a nivel regional de que la municipalidad aportaba los estudios preliminares y el INDER este bajo los proyectos de infraestructura rural podía ejecutar el proyecto y eso fue lo que se logró y también la municipalidad ha apoyado en la formulación de proyecto a través de la ingeniera Lucía Fernández. En este momento este se lo bueno, se ha hecho un esfuerzo también porque el proyecto siga la línea verdad de trabajo de formulación, porque se reúna la cantidad de requisitos que se requiere y en este momento hay posibilidades de que pueda, ojalá ser incluido o se le pueda asignar un código en MIDEPLAN y pueda ser incluido en el presupuesto ordinario del periodo 2026, sin embargo, eh si se requiere un acuerdo y básicamente va en esta línea.

Acuerdo mediante el cual el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso asume el mantenimiento del puente sobre el río El Sol, considerando la naturaleza estratégica del proyecto, con el objetivo de fortalecer su respaldo, se propone el siguiente texto:

Atendiendo la planificación territorial y la disponibilidad presupuestaria vigente, la Municipalidad de Guatuso, solicitó al Inder, mediante documento oficio N. MGAM-120-042025, con fecha 29 de abril de 2025, articular esfuerzos para la ejecución del puente de camino 2-15-035, en el sentido que la Municipalidad entregue los insumos técnicos requeridos para la referida contratación y cumplimiento de requisitos definidos internamente por dicha Institución y el Inder construya dicha obra.

En respuesta al oficio N. MGAM-120-042025, la Oficina de Desarrollo Territorial de Guatuso del Inder, emitió el documento INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-OFI-0260-2025, con fecha 6 de mayo de 2025, indicando que existe disposición de presentar dicho proyecto en la propuesta de Plan Operativo Institucional 2026, toda vez que la Municipalidad asuma la presentación de los requisitos. De igual manera, la Municipalidad ya había avanzado con la contratación vía Sicop de los estudios preliminar requeridos para una obra vial de ese tipo, dicho proyecto se identifica en Sicop con el N°2025LD-000010-0024300001, en virtud de la importancia que reviste dicho puente para el cantón Guatuso.

Para el Inder, según el artículo 189 del *Reglamento Ejecutivo de la Ley 9036 (Decreto 43102-MAG, del 25 de agosto de 2021)*, indica textualmente:

*“Dicho servicio tiene como objetivo estimular, promover, fomentar la producción de las personas, familias y organizaciones en el medio rural, **especialmente de aquellas poblaciones vulnerables que han sido definidas por la Ley N° 9036**, mediante el impulso de proyectos de desarrollo y actividades productivas que favorezcan la seguridad alimentaria y mejoren la calidad e inocuidad de los productos y servicios, promuevan el crecimiento continuo y la diversificación de los sistemas de producción, las cadenas de valor y la sostenibilidad social, económica y ambiental”* (La negrita y subrayado no es del original).

Derivado de lo anterior, en relación a la importancia de la obra de infraestructura para ambas instituciones protagonistas en temas de desarrollo local, en cumplimiento de la Ley General de Caminos Públicos (Ley N° 5060), corresponde a las municipalidades la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial en vías cantonales, garantizando su funcionalidad, sostenibilidad y seguridad. En consecuencia, **la Municipalidad asume el compromiso de brindar mantenimiento anual al puente que construirá el Inder**, a fin de utilizar la infraestructura por un período acorde a su vida útil. Dicho mantenimiento se realizará posterior a la construcción y entrega del mismo por parte del Inder a la Municipalidad de Guatuso.

Eso es para poder subsanar o más bien para poder aportar un requisito que en un momento dado van a solicitar y es que para garantizar la, vamos a ver, para poder garantizar que esa inversión se sostenga en el tiempo, este es necesario que se le pueda incluir también el compromiso de mantenimiento, que dicho sea de paso para la, la municipalidad representa verdad. Todo un, un reto, un desafío, porque a la par de la construcción de infraestructura hay que pensar en el mantenimiento. Y creo que eso ya es importante que empecemos también este hacer inventario de puentes que están en mal estado y puentes también que aun siendo intervenidos o han siendo, siendo construidos por la Comisión Nacional de Emergencias o por cualquier otro eh fuente de financiamiento, al día de hoy no cuentan con un plan de mantenimiento y eso debería de, de alertarnos a todos, de que efectivamente estas inversiones que son muy importantes, no es solo construirlas, es también pensar en su mantenimiento, entonces ya ha ocurrido hasta este momento que la municipalidad remitió esos informes, perdón, esos estudios preliminares, tal y como se acordó, ya esos estudios preliminares han tenido una revisión por parte del Inder y en este momento eh lo que necesitamos es avanzar, que el proyecto siga su curso y esto es un requisito fundamental, tener definida la parte del mantenimiento.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta compañeros si están de acuerdo en aprobar el acuerdo que el señor Alcalde nos acaba de leer y de explicar, hacemos la votación en este momento, por favor? Los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Este serial último asunto vario para el día de hoy y vamos a dar por finalizada la sesión a ser las 6 y 42 de la tarde. Muchísimas gracias por acompañarnos, que tengan muy buenas noches.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba que la Municipalidad de Guatuso asumirá el mantenimiento del puente sobre el río El Sol, considerando la naturaleza estratégica del proyecto, con el objetivo de fortalecer su respaldo, se propone el siguiente texto:

Atendiendo la planificación territorial y la disponibilidad presupuestaria vigente, la Municipalidad de Guatuso, solicitó al Inder, mediante documento oficio N. MGAM-120-042025, con fecha 29 de abril de 2025, articular esfuerzos para la ejecución del puente en el camino 2-15-035, en el sentido que la Municipalidad entregue los insumos técnicos requeridos para la referida contratación y cumplimiento de requisitos definidos internamente por dicha Institución y el Inder construya dicha obra.

En respuesta al oficio N. MGAM-120-042025, la Oficina de Desarrollo Territorial de Guatuso del Inder, emitió el documento INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-OFI-0260-2025, con fecha 6 de mayo de 2025, indicando que existe disposición de presentar dicho proyecto en la propuesta de Plan Operativo Institucional 2026, toda vez que la Municipalidad asuma la presentación de los requisitos. De igual manera, la Municipalidad ya había avanzado con la contratación vía Sicop de los estudios preliminar requeridos para una obra vial de ese tipo, dicho proceso se identifica en Sicop con el N°2025LD-000010-0024300001, en virtud de la importancia que reviste dicho puente para el cantón Guatuso.

Para el Inder, según el artículo 189 del *Reglamento Ejecutivo de la Ley 9036 (Decreto 43102-MAG, del 25 de agosto de 2021)*, indica textualmente:

*“Dicho servicio tiene como objetivo estimular, promover, fomentar la producción de las personas, familias y organizaciones en el medio rural, **especialmente de aquellas poblaciones vulnerables que han sido definidas por la Ley N° 9036**, mediante el impulso de proyectos de desarrollo y actividades productivas que favorezcan la seguridad alimentaria y mejoren la calidad e inocuidad de los productos y servicios, promuevan el crecimiento continuo y la diversificación de los sistemas de producción, las cadenas de valor y la sostenibilidad social, económica y ambiental”* (La negrita y subrayado no es del original).

Derivado de lo anterior, en relación a la importancia de la obra de infraestructura para ambas instituciones protagonistas en temas de desarrollo local, en cumplimiento de la Ley General de Caminos Públicos (Ley N° 5060), corresponde a las municipalidades la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial en vías cantonales, garantizando su funcionalidad, sostenibilidad y seguridad. En consecuencia, **la Municipalidad asume el compromiso de brindar mantenimiento anual al puente que construirá el Inder**, a fin de utilizar la infraestructura por un período acorde a su vida útil. Dicho mantenimiento se realizará posterior a la construcción y entrega del mismo por parte del Inder a la Municipalidad de Guatuso.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal